

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15739 *Real Decreto 794/2024, de 30 de julio, por el que se designa Embajadora de España en Bosnia y Herzegovina a doña María Milagrosa Molina Álvarez de Toledo.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 2024, Vengo en designar Embajadora de España en Bosnia y Herzegovina a doña María Milagrosa Molina Álvarez de Toledo.

Dado en Palma, el 30 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO